



**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA**

Santa Marta, quince (15) de Febrero de dos mil veintiuno (2.021)

REFERENCIA:	EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA
EJECUTANTE:	INTERASEO S.A.S. E.S.P.
EJECUTADO:	COLSALUD S.A.
RADICACION:	47-001-40-53-007-2018-00246-00

Teniendo en cuenta que la audiencia inicial programada en esta causa ejecutiva para el día 18 de Noviembre de la pasada calenda, no se pudo llevar a cabo debido a que el despacho se encontraba en el proceso de cambio de juez, fíjese como nueva fecha el día 28 de Abril de 2021 a las 3:00 pm.

En observancia de lo establecido en el párrafo del artículo 107 del CGP, en concordancia a lo señalado en el artículo 7º del decreto 806 de 2020, y artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, la audiencia se llevará de forma virtual a través de la aplicación Microsoft Teams, sin perjuicio que se pueda variar cuando aquella presente fallas, de lo cual se comunicará tempestivamente.

Para la realización de la audiencia se remitirá previamente al correo de los apoderados y partes el protocolo para su desarrollo, advirtiéndose que su conexión debe efectuarse con 15 minutos de antelación a la hora programada

**NOTIFÍQUESE**

  
MIGUEL QUIROZ CANTILLO  
JUEZ